

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.190/15

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

De conformidad con lo aprobado mediante acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2015 se hace público:

El puesto de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Piedralaves se ejercerá en régimen de dedicación exclusiva y recibirá una retribución bruta de 1.900 € mensuales, los cuales serán regulados del mismo modo que lo que prevea la legislación aplicable al personal laboral del Ayuntamiento, en 14 pagas, con el correspondiente alta en la Seguridad Social y desde la toma de posesión.

En Piedralaves, a 6 de julio de 2015.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.